



ACTA CFP N° 26/2003

ACTA CFP N° 26/2003

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 2003, siendo las 18:10 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes los representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú y Dr. Fernando Corbacho, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Mtro. Juan José Iriarte Villanueva, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), Lic. Gabriel Sesar y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Trabajo de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas, La Directora de Pesca y Acuicultura de la Provincia de CHUBUT, Oc. Katty Olsen, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado y la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y no encontrándose presente el Sr. Presidente del CFP se decide por unanimidad designar como Presidente “*ad-hoc*” de la sesión al Ing. Marcelo Santos.

A continuación se procede a la lectura del Orden del Día:

1) CAPTURA MÁXIMAS PERMISIBLES:

1.1.- Proyecto de resolución para fijar las CMP correspondientes al año 2003.

2) INACTIVIDAD COMERCIAL:

2.1.- Nota de Pesquera del Atlántico S.A. (ingresada 21/05/03) sobre justificación de inactividad comercial del b-p UDANA (M.N. 01080).

2.2.- Nota de FYPESCA SRL (11/05/03) ingresada al CFP el 21/05/03 informando sobre situación del b-p SUR I (M.N. 6199).

2.3.- Nota de QUEQUEN CHICO S.A. (20/05/03) en respuesta a la Nota CFP N° 256/03 relacionada con la inactividad comercial del b-p QUEQUEN CHICO (M.N. 4710) y solicitando se proceda - sin más trámite - a resolver la reconsideración planteada el 24/02/03.

2.4.- Exp. S01:0086337/03: Oficio Judicial (16/05/03) ordenando al CFP se abstenga de considerar la inactividad comercial del b-p SAN JUAN PRIMERO (M.N. 5124) hasta tanto la PNA emita informe requerido.



2.5.- Nota de ZANELLA MARE S.A. (15/05/2003) acreditando el fin de la vida útil del b-p SAN JUAN PRIMERO con el informe técnico elaborado por el Ing. Jorge Tarnovsky.

2.6.- Exp.:S01:0295817/02: Nota DNPYA (27/05/03) en respuesta a la solicitud efectuada en el Acta CFP N° 22/03 cuando se trató la justificación de la inactividad del b-p SAN JUAN PRIMERO (M.N. 5124) de acuerdo a las presentaciones efectuadas por ZANELLA MARE S.A. y ZANELLA HERMANOS y CIA S.A.C.I.F.I.

3) CALAMAR:

3.1.- Exp. S01:0265003/02: Nota DNPYA 1288 (13/05/03) remitiendo expediente del proyecto de PROYESUR S.A. para la incorporación de buque potero a la matrícula nacional, de acuerdo a lo requerido por Nota CFP N° 251/03.

3.2.- Exp. S01:0265046/02: Nota DNPYA 1289 (13/05/03) en respuesta a Nota CFP N° 169/03 solicitando se evalúen las diferencias observadas en el expediente del proyecto de SWA S.A. para la incorporación de buque potero a la matrícula nacional.

3.3.- Exp. S01:0039066/03: Nota DNPYA N° 1162 (29/04/03) en respuesta a lo manifestado por CFP en el Acta N° 16/03 sobre la mora en el seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos asumidos en los proyectos aprobados para la captura de calamar con buques poteros.

3.4.- Nota de MARÍTIMA DEPSA S.A. (29/05/03) ampliando presentación y denunciando irregularidades en proyectos aprobados.



4) LANGOSTINO:

4.1.- Proyecto de resolución del Representante del MDS, Consejero Gabriel Sesar, (27/05/03) presentando propuesta para concretar prospecciones para un manejo dinámico de la flota pesquera tangonera en aguas de jurisdicción nacional y desalentar su operatoria fuera de las subzonas habilitadas.

4.2.- Nota del Sr. Jorge Langlois (19/05/03) solicitando la reposición del permiso de pesca de langostino a los buques fresqueros "ATLÁNTIDA" y "RUMBO ESPERANZA". Nota del Sr. Jorge Langlois (30/05/03) solicitando respuesta a su nota del 19/05/03.-

5) CRUSTÁCEOS BENTONICOS:

5.1.- Documento de Trabajo del Proyecto Centolla y Centollón del INIDEP: "Propuesta de procedimientos para desarrollar la pesca de crustáceos no explotados o sub-explotados".

6) INIDEP:

6.1.- Nota INIDEP N° 0828 (28/05/03) adjuntando:

Informe Técnico N° 059/03: "Prospección de langostino patagónico en aguas nacionales resumen de la información obtenida a bordo del b-p Fernando Álvarez".

6.2.- Nota INIDEP N° 0850 (29/05/03) adjuntando:

Informe Técnico N° 060/03: "Fecundidad de la población bonaerense de anchoita (*Engraulis anchoita*) durante las temporadas reproductivas 2001 y 2002".



ACTA CFP N° 26/2003

Informe Técnico N° 061/03: *“Caracterización de la actividad pesquera en el puerto de Necochea-Quequén”*.

6.3- Nota INIDEP N° 0867 (30/05/03) elevando una síntesis actualizada de la información recibida por observadores e inspectores en buques habilitados a pescar langostino por Disposición N° 13/2003.

6.4.- Nota INIDEP N° 0872 (2/06/03) adjuntando:

Documento Técnico de la Comisión Asesora de Merluza Negra 23/03: *“Síntesis de la información registrada por el programa de Observadores a Bordo del INIDEP, B/P Fonseca, Marea 18/03B- Observador: BENZINA Tomás.”*

Documento Técnico de la Comisión Asesora de Merluza Negra 24/03: *“Síntesis de la información registrada por el programa de Observadores a Bordo del INIDEP, B/P Yamato, Marea 29/03B- Observador: TEVEZ Héctor.”*

1) CAPTURA MÁXIMAS PERMISIBLES:

1.1.- Proyecto de resolución para fijar las CMP correspondientes al año 2003.

Se analiza un proyecto de resolución a través del cual, a partir de las recomendaciones que surgen de los informes del INIDEP que se enumeran a continuación, se proponen las capturas máximas permisibles correspondientes al año 2003.

- Nota INIDEP N° 0731 (13/05/03) en respuesta a la Nota CFP N° 253/03 relacionada con la petición de los Informes Técnicos para establecer las CMP de las especies.

-Informe Técnico N° 34/03: *“Evaluación de merluza de cola (*Macruronus magellanicus*) en el Atlántico Sudoccidental. Período 1985-2002”*.

-Informe Técnico N° 040/03: *“Niveles sugeridos de capturas para 2003 correspondientes a las especies demersales costeras: Pez palo, Lenguados, Mero, Besugo y Castañeta y sugerencias de manejo para el conjunto denominado “Variado costero”*.

- Nota INIDEP N° 0738 (13/05/03) adjuntando:

Informe Técnico N° 045/2003: *“CORVINA RUBIA (*Micropongonias furnieri*). Estimación de la captura biológicamente aceptable para el año 2003 y sugerencias de manejo.”*

Informe Técnico N° 046/2003: *“La pescadilla de red (*Cynoscion guatucupa*). Análisis de su explotación y sugerencia de manejo para el año 2003”*.

Informe Técnico N° 047/2003: *“Sugerencias de capturas para el año 2003 de gatuzo (*Mustelus spp*), peces ángel (*squantina ssp*) y rayas costeras”*.

- Nota INIDEP 0770/03 (20/05/03) adjuntando nota del Coordinador del Área Pesquerías Demersales y Nota del Responsable del Proyecto Austral en referencia de las CMP bacalao austral y merluza austral. Asimismo adjunta consideraciones sobre merluza negra.



ACTA CFP N° 26/2003

- Informe Técnico N° 052/03: *“Evaluación de Polaca (Micromesistius australis) en el Atlántico Sudoccidental. Período 1987-2002”*.
- Nota INIDEP N° 0773/03 (20/05/03) adjuntado Informe Técnico N° 054/2003-CORDO *“Evaluación del estado del efectivo sur de 41° S de la merluza (Merluccius hubbsi) y estimación de la captura biológicamente aceptable correspondiente al año 2003”*.
- Nota INIDEP 0863 (30/05/03) sugiriendo CMP de abadejo para el año 2003.
- Nota INIDEP N° 0874/03 (2/06/03) adjuntando: Informe Técnico N° 063/03: *“Análisis de Población virtual de anchoita (Engraulis anchoita) al norte de los 41° S, y estimación de capturas biológicamente aceptables durante el año 2003.”*
- Informe Técnico N° 064/03: *“Captura Máxima Anual de Caballa (Scomber japonicus) en el área “El Rincón” (39°-41° S) y en Mar del Plata.”*

Aprobado el proyecto de resolución por unanimidad, se procede a la firma de la Resolución CFP N° 10/2003, y se acuerda realizar un taller con los Responsables del Proyecto Costero del INIDEP y los técnicos de la Subsecretaría de Actividades Pesqueras de la Provincia de Buenos Aires, y de las provincias que lo crean conveniente, el día miércoles 11 de junio próximo en horario a convenir, a fin de analizar la situación de los peces cartilaginosos previo a fijar las CMP correspondientes.

Respecto de la especie centolla (*Lithodes santolla*) del Golfo San Jorge se decide por unanimidad recomendar a las Provincias de Chubut y Santa Cruz, a través de sus representantes ante el CFP, el establecimiento de la misma en 600 toneladas anuales, sobre la base del Informe Técnico Interno del INIDEP N° 55/03: *“Recomendación de límites máximos para los desembarques de centolla y centollón - Año 2003.”*

2) INACTIVIDAD COMERCIAL:

2.1.- Nota de Pesquera del Atlántico S.A. (ingresada 21/05/03) sobre justificación de inactividad comercial del b-p UDANA (M.N. 01080).

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad que, debido a que la presentación fue efectuada ante el CFP y no ante la DNPYA tal cual lo exige el artículo 4° de la Resolución CFP N° 15/02, por Secretaría Técnica se remita la misma a la DNPYA para su adecuación a la resolución mencionada.

2.2.- Nota de FYPESCA SRL (11/05/03) ingresada al CFP el 21/05/03 informando sobre situación del b-p SUR I (M.N. 6199).



ACTA CFP N° 26/2003

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se responda al administrado: “estése a lo resuelto en el punto 2.9.- del Acta 22/03”.

2.3.- Nota de QUEQUEN CHICO S.A. (20/05/03) en respuesta a la Nota CFP N° 256/03 relacionada con la inactividad comercial del b-p QUEQUEN CHICO (M.N. 4710) y solicitando se proceda - sin más trámite - a resolver la reconsideración planteada el 24/02/03.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que la firma QUEQUEN CHICO S.A. informa que los derechos del permiso de pesca del buque pesquero QUEQUEN CHICO (M.N. 4710) se han cedido a favor del buque pesquero VALERIA ALEJANDRA (Mat. en trámite).

Al respecto, se decide por unanimidad girar las actuaciones a la Asesoría Letrada para su análisis.

2.4.- Exp. S01:0086337/03: Oficio Judicial (16/05/03) ordenando al CFP se abstenga de considerar la inactividad comercial del b-p SAN JUAN PRIMERO (M.N. 5124) hasta tanto la PNA emita informe requerido.

Se toma conocimiento del oficio de referencia y se queda a la espera de la emisión del informe mencionado.

2.5.- Nota de ZANELLA MARE S.A. (15/05/2003) acreditando el fin de la vida útil del b-p SAN JUAN PRIMERO con el informe técnico elaborado por el Ing. Jorge Tarnovsky.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y dado que se trata del mismo buque del punto anterior se queda a la espera de lo que se resuelva al efecto.

2.6.- Exp.:S01:0295817/02: Nota DNPYA (27/05/03) en respuesta a la solicitud efectuada en el Acta CFP N° 22/03 cuando se trató la justificación de la inactividad del b-p SAN JUAN PRIMERO (M.N. 5124) de acuerdo a las presentaciones efectuadas por ZANELLA MARE S.A. y ZANELLA HERMANOS y CIA S.A.C.I.F.I.

Se toma conocimiento de las actuaciones de referencia.

3) CALAMAR:



ACTA CFP N° 26/2003

3.1.- Exp. S01:0265003/02: Nota DNPYA 1288 (13/05/03) remitiendo expediente del proyecto de PROYESUR S.A. para la incorporación de buque potero a la matrícula nacional, de acuerdo a lo requerido por Nota CFP N° 251/03.

3.2.- Exp. S01:0265046/02: Nota DNPYA 1289 (13/05/03) en respuesta a Nota CFP N° 169/03 solicitando se evalúen las diferencias observadas en el expediente del proyecto de SWA S.A. para la incorporación de buque potero a la matrícula nacional.

3.3.- Exp. S01:0039066/03: Nota DNPYA N° 1162 (29/04/03) en respuesta a lo manifestado por CFP en el Acta N° 16/03 sobre la mora en el seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos asumidos en los proyectos aprobados para la captura de calamar con buques poteros.

Tomado conocimiento de las actuaciones de referencia se recuerda que durante la reunión taller el CFP dio inicio al tratamiento de los expedientes citados en los puntos 3.1.-, 3.2.- y se decide por unanimidad continuar con los mismos en la próxima reunión al igual que con el punto 3.3.

3.4.- Nota de MARÍTIMA DEPSA S.A. (29/05/03) ampliando presentación y denunciando irregularidades en proyectos aprobados.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

En relación con los dichos vertidos por el administrado en su presentación, respecto del proyecto de MUELLE OCHO S.A. de incorporación de buques poteros a la matrícula nacional que tramita por Exp. S01: 0264989/02, se decide por unanimidad instruir a la Secretaría Técnica para que:

- 1- Requiera a la DNPYA la remisión el expediente mencionado al CFP.
- 2- Envíe copia autenticada de fojas 106 a 109 del expediente al Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de que el mismo certifique si el documento de fojas 106 corresponde a la traducción de fojas 107 en adelante. Asimismo que informe el idioma en el que está redactado el documento.

A solicitud del Representante de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Lic. Omar Rapoport, se da ingreso a la Nota de MARÍTIMA DEPSA S.A. de fecha 4/06/03 por la que se reitera la presentación del 29/05/03 y se destacan cuestiones adicionales referidas al Proyecto de CORPORACIÓN DEL ATLÁNTICO SUR S.A. (Exp. S01: 0265044/02) y se acuerda por unanimidad incorporar el tema a la agenda de la próxima reunión del CFP.



4) LANGOSTINO:

4.1.- Proyecto de resolución del Representante del MDS, Consejero Gabriel Sesar, (27/05/03) presentando propuesta para concretar prospecciones para un manejo dinámico de la flota pesquera tangonera en aguas de jurisdicción nacional y desalentar su operatoria en las subzonas inhabilitadas.

Se analiza el proyecto de resolución preparado por el representante del MDS, Lic. Gabriel Sesar, distribuido en reunión de fecha 29 de mayo pasado (Acta CFP N° 25/03). Realizadas algunas modificaciones el mismo es aprobado por unanimidad y se procede a la firma de la Resolución CFP N° 11/2003.

4.2.- Nota del Sr. Jorge Langlois (19/05/03) solicitando la reposición del permiso de pesca de langostino a los buques fresqueros “ATLÁNTIDA” y “RUMBO ESPERANZA”. Nota del Sr. Jorge Langlois (30/05/03) solicitando respuesta a su nota del 19/05/03.

Se toma conocimiento de las notas de la referencia y se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se solicite a la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura los expedientes de los permisos de pesca para ser analizados en próximas reuniones del CFP.

5) CRUSTACEOS BENTONICOS:

5.1.- Documento de Trabajo del Proyecto Centolla y Centollón del INIDEP: “Propuesta de procedimientos para desarrollar la pesca de crustáceos no explotados o sub-explotados”.

Se recuerda que durante la reunión taller del día de ayer se reunió el CFP con el Responsable del Proyecto Centolla y Centollón del INIDEP, Lic. Jorge Wyngaard, oportunidad en la que se analizó el Documento de Trabajo “Propuesta de procedimientos para desarrollar la pesca de crustáceos no explotados o sub-explotados” de su autoría.

Sobre el particular se acuerda continuar con el tratamiento del tema en la próxima reunión y que la representante de la Provincia de Chubut, Oc. Katty Olsen, elaborará un borrador con una propuesta para fijar las condiciones necesarias para la apertura de un registro de interesados en participar de prospecciones sobre crustáceos bentónicos.

6) INIDEP:



ACTA CFP N° 26/2003

6.1.- Nota INIDEP N° 0828 (28/05/03) adjuntando:

Informe Técnico N° 059/03: “Prospección de langostino patagónico en aguas nacionales resumen de la información obtenida a bordo del b-p Fernando Álvarez”.

Se recibe la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

6.2.- Nota INIDEP N° 0850 (29/05/03) adjuntando:

Informe Técnico N° 060/03: “Fecundidad de la población bonaerense de anchoita (*Engraulis anchoita*) durante las temporadas reproductivas 2001 y 2002”.

Informe Técnico N° 061/03: “Caracterización de la actividad pesquera en el puerto de Necochea-Quequén”.

Se recibe la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

6.3- Nota INIDEP N° 0867 (30/05/03) elevando una síntesis actualizada de la información recibida por observadores e inspectores en buques habilitados a pescar langostino por Disposición N° 13/2003.

Se recibe la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

6.4.- Nota INIDEP N° 0872 (2/06/03) adjuntando:

Documento Técnico de la Comisión Asesora de Merluza Negra 23/03: “Síntesis de la información registrada por el programa de Observadores a Bordo del INIDEP, B/P Fonseca, Marea 18/03B- Observador: BENZINA Tomás.”

Documento Técnico de la Comisión Asesora de Merluza Negra 24/03: “Síntesis de la información registrada por el programa de Observadores a Bordo del INIDEP, B/P Yamato, Marea 29/03B- Observador: TEVEZ Héctor.”

Se recibe la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

Siendo las 19:00 horas se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima los días miércoles 11 y jueves 12 de junio del corriente año en la sede del CFP, según el siguiente cronograma:

Miércoles 11 de junio:

15:00 hs.: Reunión taller.

Jueves 12 de junio:

10:00 hs.: Continuación reunión taller.

15:00 – 18:30 hs. Sesión plenaria.



ACTA CFP N° 26/2003

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la reunión como Anexo I.